



PRONUNCIAMIENTO

¿Tercera Dosis?: Evidencias, calidad científica y percepciones a tener en cuenta

El Ministerio de Salud (MINSA) ha anunciado que, en pocos días, aprobará un protocolo para la aplicación de una “tercera dosis de refuerzo” de la vacuna contra el COVID-19. En un primer momento, dicho refuerzo estará dirigido al personal de salud que trabaja en la primera línea de enfrentamiento a la pandemia. También, según declaraciones del viceministro Rosell, el refuerzo será para los mayores de 65 años con comorbilidades y para las personas con un sistema inmune debilitado.

Si bien es encomiable la preocupación de las autoridades sanitarias por responder a una demanda legítima de los trabajadores de salud por obtener la mejor protección posible, hasta el momento el MINSA no ha dado a conocer los sustentos técnicos y científicos de la decisión anunciada. Entendemos, y esperamos, se consideren los siguientes aspectos:

1. La evidencia científica disponible, en relación con la dosis de refuerzo, está referida a las investigaciones realizadas en EE. UU. por los laboratorios Pfizer, Moderna y Johnson & Johnson. En todas ellas, el refuerzo es de la misma vacuna (refuerzo homólogo), con resultados iniciales que dan cuenta del aumento de los anticuerpos neutralizantes. La FDA y el CDC de los EE. UU. aún no han aprobado refuerzos para toda la población vacunada, solo para los mayores de 65 y otros grupos de riesgo.
2. Hay países que han decidido avanzar en esta línea y disponer de evidencias para autorizar la tercera dosis con restricciones. Es el caso de Chile, que tiene resultados preliminares favorables para una dosis adicional de AstraZeneca a los vacunados con dos dosis de Coronavac.
3. En nuestro país no se sabe de estudios programados, en curso o concluidos, que sustenten la aplicación de una tercera dosis, su grado de seguridad y eficacia. Evidencia científica que, además, debe estar circunscrita a la vacuna aplicada y a la vacuna por aplicar. Sin ello, se podría estar tomando una decisión que podría tener consecuencias no deseadas.
4. Adicionalmente, sobre la vacuna Sinopharm, es necesario mencionar que los diversos estudios y sólidas evidencias disponibles en el mundo y en el Perú demuestran la alta seguridad, eficacia y efectividad de dicha vacuna. La prueba mayor es la drástica disminución de la hospitalización y mortalidad de los profesionales de la salud en los últimos meses, así como de los distintos grupos etarios que la vienen recibiendo, por lo que la necesidad de una tercera vacuna heteróloga debe ser adecuadamente ponderada.

Hacemos un respetuoso llamado al MINSA para que los protocolos que están por aprobar respecto a la “tercera dosis de refuerzo” tengan los más altos estándares biológicos, éticos, administrativos y legales posibles, así como el respeto irrestricto de los derechos humanos. Que priorice rigurosamente a los grupos de riesgo y no ceda a las presiones políticas o corporativas. El Instituto Nacional de Salud debe liderar su formulación, canalizando aportes de investigadores nacionales e internacionales, para encausar adecuadamente esta decisión gubernamental.

Lima, 01 de Octubre del 2021